

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**2913** *Resolución de 14 de febrero de 2014, de la Universidad Católica San Antonio, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Farmacia.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, con fecha 27 de septiembre de 2013, de conformidad con el RD 1393/2007, de 29 de octubre, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según Decreto 129/2013, de 25 de octubre (BORM n.º 249, de 26 de octubre de 2013), figurando inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), por resolución de fecha 23 de enero de 2014 (BOE n.º 33, de 7 de febrero de 2014), y para cumplir con lo previsto en el artículo 35.4 de la LO 6/2001, de Universidades, este Rectorado resuelve publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado en Farmacia por la Universidad Católica San Antonio, que se recoge en el anexo de esta Resolución.

Murcia, 14 de febrero de 2014.–La Rectora, Josefina García Lozano.

## ANEXO

**Denominación del Título: Graduado en Farmacia por la Universidad Católica San Antonio**

*Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de la Salud*

Resumen del Plan de Estudios y distribución de créditos.

Tipo de materias	Créditos
Formación básica (FB) . . . . .	60
Obligatorias (OB) . . . . .	198
Optativas (OP) . . . . .	12
Prácticas tuteladas (PT) . . . . .	24
Trabajo fin de Grado (TFG) . . . . .	6
<b>Total . . . . .</b>	<b>300</b>

Plan de Estudios por módulos y materias.

Modulo I: Química (54 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Físico-Química.	6	OB	Semestral.
Química.	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
Química orgánica.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Química farmacéutica.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Técnicas analíticas.	6	OB	Semestral.
Iniciación al trabajo de laboratorio.	6	OB	Semestral.

## Módulo II: Física y Matemáticas (12 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Física.	6	FB	Semestral.
Estadística.	6	FB	Semestral.

## Módulo III: Biología (48 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Biología.	6	FB	Semestral.
Biología vegetal y Farmacognosia.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Bioquímica.	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
Microbiología.	6	OB	Semestral.
	3	OB	Semestral.
Parasitología.	3	OB	Semestral.
Biotecnología farmacéutica.	6	OB	Semestral.

## Módulo IV: Farmacia y Tecnología (27 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Biofarmacia y Farmacocinética.	9	OB	Anual.
Tecnología farmacéutica.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.

## Módulo V: Medicina y Farmacología (90 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Fisiología.	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
	9	OB	Anual.
Anatomía humana.	6	FB	Semestral.
Análisis biológico y Diagnóstico de laboratorio.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Farmacología y Farmacia clínica.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Inmunología.	6	OB	Semestral.
Nutrición y Bromatología.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Toxicología.	6	OB	Semestral.
Atención farmacéutica.	9	OB	Anual.

## Modulo VI: Legislación y Farmacia Social (21 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Gestión y Planificación.	6	OB	Semestral.
Legislación y deontología.	6	OB	Semestral.
Salud pública.	6	OB	Semestral.
Información y metodología científica en farmacia.	3	OB	Semestral.

## Módulo VII: Prácticas tuteladas y Trabajo Fin de Grado (30 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Prácticas tuteladas.	24	PT	Semestral.
Trabajo Fin de Grado.	6	TFG	Semestral.

## Módulo VIII: Formación Integral (6 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Teología.	6	OB	Semestral.

## Módulo XI: Optativas (12 ECTS)

Configurado íntegramente por materias optativas. Se detallan en tabla separada más adelante.

## Asignaturas optativas\*:

Asignatura	Créd.	Unidad Temporal
Dietética.	6	Semestral.
Formulación magistral, ofical y dermofarmacia.	6	Semestral.
Prácticas en empresa.	6	Semestral.
Formulación de medicamentos.	6	Semestral.

\* Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 861/2010, se podrá obtener el reconocimiento de al menos 6 créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a cuenta de la optatividad.